



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Ref. Exptes. 12-05-33968 / 42831-2013

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 959/13 de fecha 21 de agosto 2013 se designa el Jurado encargado de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por el **Licenciado Roberto A. Dacuña**, titulado según R.D. N° 647/2006 : “Los saberes del trabajo en la configuración de las identidades laborales de los trabajadores agropecuarios de San Juan (Departamento Rawson, Pocito y Sarmiento)”; y

CONSIDERANDO:

que el mismo se ha expedido con fecha 25 de febrero de 2014 dando cumplimiento con lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorado (RHCD N°380/04);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral del **Licenciado Roberto A. Dacuña**, titulado según R.D. N° 647/2006: “*Los saberes del trabajo en la configuración de las identidades laborales de los trabajadores agropecuarios de San Juan (Departamento Rawson, Pocito y Sarmiento)*”.-

ARTICULO 2°: FIJAR el día **Martes 08 de Abril de 2014**, a las **10:00 horas**, en la Sala “Luly Horenstein” de Postgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte del Licenciado Roberto A. Dacuña, de su trabajo de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 28 FEB 2014
RESOLUCION N°: 101

ng

Dra. Silvia S. MORÓN
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATJAR
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES